



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Asistencia Social, Niñez Digna QC0129**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Octubre 2024



1. Índice	
2. Introducción	5
3. Características del programa	6
4. Objetivo de la evaluación	12
4.1 Objetivo General.....	12
4.2 Objetivos Específicos.....	12
5. Metodología de la evaluación	12
6. Diseño	14
6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.....	14
El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	14
6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales	15
6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	18
6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
6.4.1 <i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</i>	20
6.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.....	21
7.Planeación y Orientación a Resultados	22
7.1 Instrumentos de planeación.....	22
7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	23
7.3 De la Generación de Información.....	24
8. Cobertura y Focalización	25
8.1 Análisis de cobertura.....	25
9. Operación	27
9.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	27
Flujograma	27
Explicación del Flujograma	28
9.2 Mejora y simplificación regulatoria	38
9.2.1 <i>Organización y gestión</i>	38
9.3 Eficiencia y economía operativa del programa	38
9.3.1 <i>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</i>	38
9.4 Sistematización de la información	39
9.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	40

9.6 Rendición de cuentas y transparencia	40
9.7 Percepción de la población atendida.....	40
10. Medición de Resultados	42
11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.....	44
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	44
13. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	47
14. Hallazgos y recomendaciones.....	48
15. Conclusiones.....	48
16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones.....	54
17. Bibliografía.....	55
18 anexos	57
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	57
Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	57
Anexo 3 Indicadores.....	60
Anexo 4 “Metas del programa”	61
Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	65
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.....	68
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	73
Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	75
Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	76
Anexo 10 Evolución de la Cobertura	78
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	80
12.1 Explicación del Flujograma	80
Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	86
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	91
Anexo 15 “Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales”	92
Anexo 16 Formato. Difusión de los resultados de la evaluación	92

Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales. ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación..... ¡Error! Marcador no definido.

10 “Valoración final del diseño del programa” ¡Error! Marcador no definido.

Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”. ¡Error! Marcador no definido.

2. Introducción

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en el artículo 72 se menciona la importancia de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo, metas y acciones de los programas, para corregir, modificar, reorientar o suspender.

Así mismo que los indicadores puedan reflejar los procedimientos y la calidad de los apoyos por parte de los programas de la Política Nacional de Desarrollo Social.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

De tal manera, el presente documento hace una evaluación del programa Asistencia Social, Niñez digna con el objetivo de medir su efectividad y eficiencia en alcanzar las metas y objetivos.

Ya que se busca garantizar los derechos de libertad, igualdad y seguridad jurídica de las niñas y niños beneficiarios, actuando siempre bajo el principio del interés superior de la niñez, apegados a la legalidad y fomentando el estado de derecho mediante mecanismos orientados al respeto de sus derechos humanos.

La evaluación del programa Asistencia Social, Niñez Digna tiene como propósito brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años, a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, a través de un programa social que otorgue asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.

Para ello, se llevó a cabo por medio de la recolección de información de corte cualitativo y cuantitativo donde se brinda los datos sobre el diagnóstico, operación y gestión del programa.

Por otra parte, el alcance del programa se centra en la valoración de cada uno de los elementos y aspectos que conforman el programa, así mismo, la satisfacción de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de mejora en las condiciones de vida de las familias atendidas.

3. Características del programa

3.1 Identificación del programa

- Nombre del programa: **ASISTENCIA SOCIAL, NIÑEZ DIGNA**
- Dependencia: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato**
- Año de inicio de operación: 2006

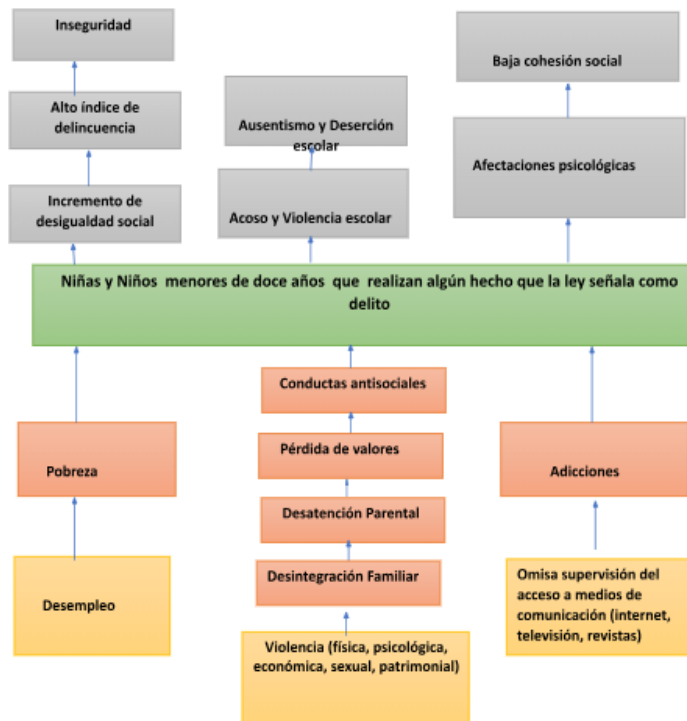
3.2 Problema o necesidad que pretende atender

Analizar las causas por las que Niñas y Niños menores de doce años que realizan algún hecho que la ley señala como delito, brindando asistencia social a ellos y sus familias con la intención de detectar áreas de oportunidad por atender, que nos permitan impactar de forma positiva en su condición de vida, interviniendo de forma conjunta con diferentes profesionales que integran el equipo multidisciplinario y generando un plan de trabajo en el cual se analicen las posibles vinculaciones interinstitucionales que deberán realizarse para atender a las necesidades particulares de la familia.

El tema de las Niñas, Niños y Adolescentes es un tema que nos concierne a toda la humanidad, su sano crecimiento y desarrollo es de vital importancia, ya que desde las etapas más tempranas se recibe la mayor influencia de los entornos y contextos, que permiten consolidar el desarrollo del cerebro. Muchos son los factores que influyen en el sano desarrollo de un niño, desde su alimentación, cuidados, cariño hasta procurar que sus derechos no sean vulnerados en ninguna de sus etapas en la niñez.

Figura 1

Árbol de problemas



Estado actual del problema

En la actualidad las familias que radican en el Estado presentan diversas problemáticas derivadas de pérdidas de valores, la desatención, los malos tratos, la violencia y adicciones, estas conductas que fomentan antivalores y que con el paso del tiempo han traído como consecuencia afectaciones psicológicas importantes en nuestra niñez, reflejada en sentimientos de tristeza, enojo, ansiedad, depresión, sufrimiento, aunado a las afectaciones sociales traducidas en agresiones a los pares, *bullying*, aislamiento y demás conductas nocivas.

Ante tales circunstancias, las niñas y niños son más propensos a la comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito. De acuerdo con información estadística que consta en los registros del propio Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, de los casos que han sido atendidos por el programa durante el periodo de 2018 al 2023 y que fueron remitidos, por la otrora Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, ahora Fiscalía General de Estado de Guanajuato, es posible determinar que el 26% de las conductas denunciadas ocurrieron durante su estancia en la calle, el 32%, al encontrarse en la escuela y el 42% tuvieron lugar en un domicilio particular.

Bajo este contexto es que nace el Programa «Asistencia Social, Niñez Digna» con el propósito de brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años, a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale

como delito, a través de un programa social que otorgue asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.

3.3 Metas y objetivos a los que se vincula

El objetivo de brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la Ley Penal, atendiendo a las necesidades particulares con las que cuentan ellos y sus familias, mismas que tendrán como fin generar un impacto positivo en sus condiciones de vida e intentarán concientizarlos para evitar una posible reincidencia.

Se encuentra alineado al programa de Seguridad y Paz Social en la Línea Estratégica 1.4. Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población en su objetivo 1.4.7 Garantizar los servicios efectivos de protección para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el estado de Guanajuato.

A la actualización del plan de Gobierno 2018-2024 en la Agenda transversal de Derechos Humanos en su objetivo 3.3.1 Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad y la estrategia 3. Atención a personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de familia.

Y al Plan Estatal de Desarrollo 20-40 en la dimensión 1. Humana y Social en su línea estratégica 1.1 Bienestar social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad

Entendiendo que tratándose de niños y niñas menores de 12 años como población objetivo, la medida preventiva que se toma en consideración con respecto a la participación y/o comisión de un hecho señalado como delito, es la medida de seguridad, la cual enfoca la atención a la situación individual, familiar y comunitaria del niño o niña con el propósito de mejorar las condiciones de vida a través de un acompañamiento legal, de salud, de asistencia social, etc., que el equipo multidisciplinario realiza junto a la familia para enfrentar diferentes problemáticas en su realidad.

3.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo general. El objetivo general del programa es brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la Ley Penal, atendiendo a las necesidades particulares con las que cuentan ellos y sus familias, mismas que tendrán como fin generar un impacto positivo en sus condiciones de vida e intentarán concientizarlos para evitar una posible reincidencia.

Objetivo específico Es objetivo específico del programa impactar en el mejoramiento de las circunstancias personales, familiares y sociales de las niñas y niños a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, mediante las gestiones sociales, jurídicas, el tratamiento

psicológico y acciones criminológicas preventivas que se determinen como necesarias.

Bienes o servicios

A través del programa pueden otorgarse a las personas beneficiarias los apoyos siguientes:

- I. Atención mediante asesoría jurídica, tratamiento y orientación psicológica, orientación y talleres para la prevención del delito, visitas recreativas y otros servicios que contribuyan al cumplimiento del objetivo general del programa, siempre que tengan naturaleza a lo asistencial, de conformidad con el artículo 13 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y
- II. Apoyos sociales en dinero o en especie que pueden consistir en los siguientes:
 - a. Uniformes escolares, deportivos, culturales y artísticos;
 - b. Calzado escolar, deportivo o artístico;
 - c. Ropa invernal;
 - d. Artículos de higiene personal;
 - e. Camas;
 - f. Material escolar;
 - g. Pagos de inscripciones, colegiaturas o servicios en instituciones públicas, educativas, deportivas, culturales, artísticas, de salud, asociaciones civiles y de asistencia social;
 - h. Consultas médicas, exámenes médicos, medicamentos, órtesis y prótesis;
 - i. Pago del transporte público necesario para que la niña o niño, su madre, padre, persona tutora, familia, representantes legales o personas cuidadoras se trasladen de su domicilio al lugar en el que se les proporcione cualquiera de los servicios que se le otorguen en virtud de este programa; y
 - j. Otros necesarios para dar atención a las niñas y/o niños en conflicto con la legislación penal y que tengan naturaleza asistencial, de conformidad con el artículo 13 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

Los apoyos del programa podrán aplicarse a las madres, padres, personas tutores, familiares, representantes legales o personas cuidadoras de las niñas o niños canalizados siempre que repercutan positivamente en su tratamiento integral.

3.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

La Población potencial del programa es de 1,707,187 niñas y niños menores de doce años que habitan en el Estado de Guanajuato (INEGI, 2020), susceptibles de ser denunciados por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.

La Población Objetivo del programa es de 468 niñas y niños menores de doce años de edad que habitan en el Estado de Guanajuato a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la fiscalía general del Estado.

La población beneficiada directa estimada directamente por el programa es de 100 niñas y niños menores de doce años, que habiten en el Estado de Guanajuato, se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la fiscalía general del Estado, la PEPNNA o el Poder Judicial del Estado.

3.6 Cobertura y mecanismos de focalización

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de focalización.

La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; en los términos que establezca la normativa aplicable.

El acceso al programa es a través de canalización al DIF Estatal por la Subprocuraduría de Atención Integral Especializada adscrita a la Procuraduría General de Justicia del Estado o por el Poder Judicial del Estado, según corresponda, mediante oficio en el que se solicita se brinde la asistencia social a la niña o niño menor de doce años a quien se le atribuye la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, anexando la correspondiente carpeta de investigación. Cuando alguno de los beneficios del programa incide en una persona distinta de la niña o niño beneficiario como sus padres, tutores o representantes legales, hermanos o personas que cohabitan en el domicilio, esto debe ser exclusivamente en la medida que brinde un beneficio a la niña o niño y se cumplan los objetivos del programa.

3.7 Presupuesto del periodo evaluado

El monto total del apoyo social a que se refiere el artículo 13, fracción II, será determinado por la Dirección de acuerdo a las necesidades de cada niña o niño que le sea canalizado, pero no podrá exceder de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

3.8 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel	Indicador	Meta	Descripción de la meta	Unidad de medir
Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años, a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, a través de un programa social, que otorga asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.			
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Modificar y mejorar las circunstancias de carácter personal, familiar y social que impiden su desarrollo integral.			
Componente 1 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Asistencia social mediante atención social, psicológica y atención preventiva y criminológica a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.	Atenciones brindadas	Las niñas y niños, así como sus madres, padres, persona tutora o representante legal asisten a la atención brindada.	Porcentaje de avance físico y financiero
Componente 2	Apoyos a niñas o niños menores de doce años que se encuentre en conflicto con la ley penal, entregados.	Apoyos otorgados	Los padres, madres, tutores, familiares aceptan la atención ofrecida a la niña o niño.	Porcentaje de avance físico y financiero

4. Objetivo de la evaluación

4.1 Objetivo General

Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

5. Metodología de la evaluación

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, ya que es de suma importancia visualizar la información de manera integral. Por ello, la primera etapa de la evaluación se realizó a partir de técnicas de investigación cualitativa, a través de análisis documental, organización, valoración de la información y entrevistas semiestructuradas. El análisis de la información permite hacer una evaluación de la consistencia del programa.

Por otra parte, se hizo uso de la metodología CONEVAL para el análisis y revisión del diseño de los objetivos e indicadores del programa. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que enmarca las prioridades a nivel nacional de diferentes programas que dan estructura lógica para atender las problemáticas más relevantes de cada sector.

Por ende, se trabajó con la guía para la vinculación de la Matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación, desarrollada por CONEVAL. Esta guía

verifica la vinculación y consistencia entre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Diseño metodológico

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida. Se evaluó:

2. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
4. El análisis de la población atendida.
5. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificaron las metas para los niveles de Fin y propósito.

6. Diseño

6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- I. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- II. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- III. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el programa se presenta con claridad la problemática que se va a atender, las causas por las que Niñas y Niños menores de doce años que realizan algún hecho que la ley señala como delito, brindando asistencia social a ellos y sus familias con la intención de detectar áreas de oportunidad por atender, que nos permitan impactar de forma positiva en su condición de vida, interviniendo de forma conjunta con diferentes profesionales que integran el equipo multidisciplinario y generando un plan de trabajo en el cual se analicen las posibles vinculaciones interinstitucionales que deberán realizarse para atender a las necesidades particulares de la familia. Así mismo se menciona la población potencial de acuerdo con el programa.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- I. Causas, efectos y características del problema.
- II. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

- III. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- IV. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se presenta un diagnóstico sobre la problemática que se desea atender en el programa Asistencia Social, Niñez Digna, así como la cantidad de población que presenta la problemática a nivel Guanajuato.

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe evidencias (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa presenta una justificación del porqué es importante, así como quiénes serán los beneficiados y de qué manera serán. Así mismo se presenta una sólida consistencia entre el diagnóstico y la justificación del programa.

6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa de Gobierno, Sectorial, o especial considerando que:

- I. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial, por ejemplo: población objetivo.
- II. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa Gobierno, Sectorial, o especial, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</p> <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.</p>

El programa menciona la relación del propósito con los objetivos del programa Gobierno y Sectorial, a continuación, se expone con los cuales hay una relación.

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

En la siguiente tabla se agrupa los programas de gobierno que tienen relación a las metas y objetivos del programa Bienestar Social, Niñez Digna

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040				
Programa	Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
Seguridad y Paz Social		1.4. Atención efectiva y coordinada a las demandas sociales y el ejercicio de los derechos de la población	1.4.7 Garantizar los servicios efectivos de protección para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses o que transitan por el	

			estado de Guanajuato.	
plan de Gobierno 2018-2024 en la Agenda transversal de Derechos Humanos			objetivo 3.3.1 Fortalecer el ejercicio y goce de los Derechos Humanos de la población en situación de vulnerabilidad	estrategia 3. Atención a personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de familia.
Plan Estatal de Desarrollo 20-40	dimensión 1. Humana y Social	línea estratégica 1.1 Bienestar social.		Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Agenda de Desarrollo Post 2015	Objetivos Niñez Digna
---------------------------------------	------------------------------

<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>Rehabilitar a niños y niñas de hasta 11 años de edad que incurrieron en algún delito mediante asesoría legal, tratamiento psicológico, apoyo para útiles escolares y/o transporte público, consulta médica, talleres y canalización del menor con instituciones públicas o privadas con el fin de que se le otorgue alguna beca para que continúe sus estudios.</p>
---	--

6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones, potencial y objetivo////, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- I. Unidad de medida.
- II. Están cuantificadas.
- III. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- IV. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	<p>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</p> <p>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</p> <p>Existe evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</p>

El programa tiene identificada a su población potencial y objetivo sirviendo como mecanismo de focalización las solicitudes recibidas por parte del programa, las personas interesadas en el apoyo, además se muestra un padrón de beneficiarios claro en el que se puede acceder fácilmente a la información solicitada.

A continuación, se menciona la población potencial y objetivo del programa Asistencia Social, Niñez Digna

Población potencial

La población potencial del programa es de 1,707,187 niñas y niños menores de doce años que habitan en el Estado de Guanajuato (INEGI, 2020), susceptibles de ser denunciados por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.

Población objetivo

La población objetivo del programa es de 468 niñas y niños menores de doce años de edad que habitan en el Estado de Guanajuato a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la Fiscalía General del Estado.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- IV. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- II. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- III. Esté sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- IV. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

A continuación, se presenta los elementos que integran la base de datos de beneficiarios

✓ Mes

✓ Localidad

✓ Ciclo

✓ Folio_Impulso	✓ Colonia	✓ Ejercicio_Fiscal
✓ Nombres	✓ AGEB – Manzana	✓ Fecha_Apoyo
✓ Apellido_1	✓ Calle	✓ Centro_Trabajo
✓ Apellido_2	✓ Num_Ext	✓ Unidad
✓ Fecha_Nac	✓ Num_Int	✓ Descripcion
✓ Sexo	✓ CP	✓ Cantidad
✓ Edo_Nac	✓ Tel_Casa	✓ Costo
✓ CURP	✓ Tel_Cel	✓ Estatal
✓ RFC	✓ E_Mail	✓ Federal
✓ DISCAPACIDAD	✓ Dependencia	✓ Propio
✓ Edo_Civil	✓ Proyecto_Inversion	✓ Programa_Emergente
✓ Municipio	✓ Programa	✓ Idmeta
✓ Num_Loc	✓ Subprograma	✓ Desc Meta

Nota: los términos están escritos de igual forma como aparece en la base de datos.

6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

6.4.1 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- I. Cuentan con unidad de medida.
- II. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- III. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

6.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	¿Coincide con el programa	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
---------------------	-------------------	---------------------	-----------	--------------------	---------------	----------------------	---------------------------	---	---------------

							evaluado?		
Asistencia Alimentaria	QC3181	DIF	Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria	Niños que asisten a escuelas en alto grado de marginación. Alumnos con prevalencia de desnutrición	El programa es de transferencia y de servicios (alimentación)	Estado de Guanajuato	SI	SI	Es de gran importancia brindar campañas de alimento a los alumnos que más lo necesitan
Apoyos Mayores GTO	QC2398	DIF	Que las personas adultas mayores mejoren su autonomía económica	Personas adultas mayores que cuidan a una persona con discapacidad, tener discapacidad, pobreza	El programa es de transferencias económicas y de prestación de servicios	Estado de Guanajuato	SI	SI	Es importante brindar apoyo a las personas adultas mayores que se encuentran en situaciones desafortunadas para lograr una calidad de vida

7.Planeación y Orientación a Resultados

7.1 Instrumentos de planeación

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- I. El resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- II. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- III. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- IV. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- I. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- II. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- III. Tienen establecidas sus metas.
- IV. Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1 – 4	El plan estratégico se actualiza de forma constante, en donde se establecen metas, cada uno de los integrantes lo conocen y los resultados de ejercicios de planeación siguen un procedimiento establecido.

7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- I. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- II. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- III. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- IV. De manera consensuada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1 – 4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, *para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?* No procede valoración cuantitativa.

El programa ha realizado evaluaciones, las cuales se han obtenido grandes resultados de manera significativa, ya que han evaluado la consistencia del programa.

Las acciones definidas permiten el logro de las metas en correlación con el fin y propósito del programa. Así mismo logrando hacer más eficiente y eficaz los procesos por medio de la sistematización.

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? No procede valoración cuantitativa.

Hay recomendaciones que corresponden a otras áreas fuera del programa, por ejemplo, la actualización de la información de la documentación normativa del programa.

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? No procede valoración cuantitativa.

Actualizar la información de las Reglas de Operación, así como documentación normativa.

7.3 De la Generación de Información

El Programa recolecta información acerca de:

- I. La contribución del programa a los objetivos del programa de Gobierno, sectorial, especial o institucional.
- II. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- III. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- IV. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- I. Es oportuna.
- II. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- III. Está sistematizada.
- IV. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- V. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

8. Cobertura y Focalización

8.1 Análisis de cobertura

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- I. Incluye la definición de la población objetivo.
- II. Especifica metas de cobertura anual.
- III. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- IV. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional del DIF Estatal.

El padrón al que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable. La Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de DIF Estatal, deberán remitir a la Dirección de Padrones Sociales de la Secretaría, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano , de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? No procede valoración cuantitativa.

Población potencial

La población potencial del programa es de 1,707,187 niñas y niños menores de doce años que habitan en el Estado de Guanajuato (INEGI, 2020), susceptibles de ser denunciados por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.

Población objetivo

La población objetivo del programa es de 468 niñas y niños menores de doce años de edad que habitan en el Estado de Guanajuato a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la Fiscalía General del Estado.

Mecanismos de elección

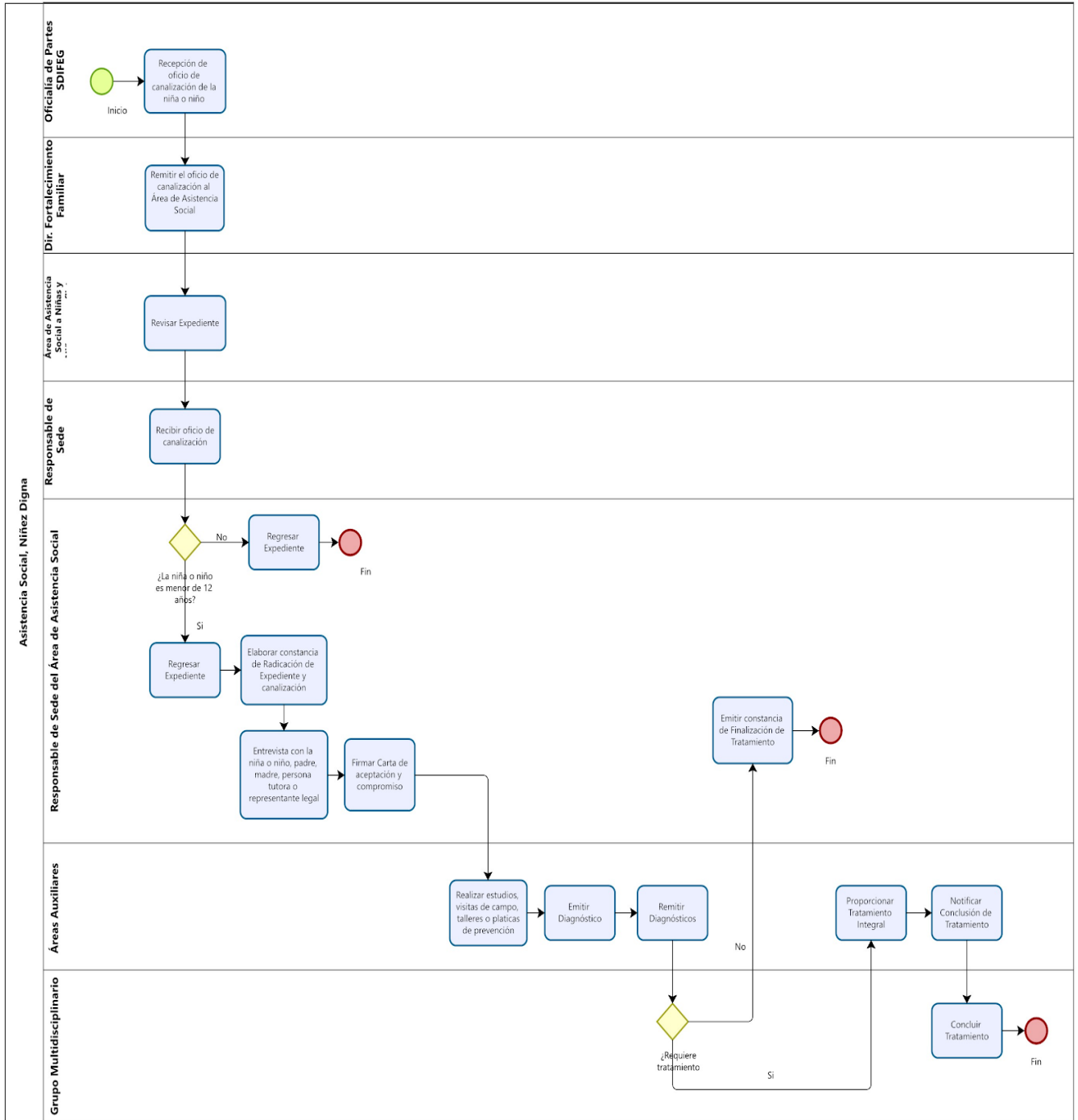
La información se registra en base de datos, en donde se trabaja por filtraciones para identificar a los beneficiarios que cumplen con los requisitos solicitados y estipuladas en las Reglas de Operación.

9. Operación

9.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa. *Solicitud de apoyos*

Flujograma



Explicación del Flujoograma

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
1.	Recepción de oficio de canalización de la niña o niño	El proceso de operación inicia con la recepción en el DIF Estatal, del oficio de canalización para la asistencia social de una niña o un niño menor de doce años, a quien se le atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.	Oficialía de Partes SDIFEG	
0.	Remitir el oficio de canalización al Área de Asistencia Social	La Dirección debe remitir el oficio de canalización al área de asistencia social, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su recepción	Dirección de Fortalecimiento Familiar	
0.	Revisar Expediente	Revisar el expediente recibido para tener conocimiento de la situación particular de la niña o niño.	Área de Asistencia Social a Niñas y Niños en conflicto con la Ley Penal	
0.	Recibir oficio de canalización	Se entregará al abogado o responsable de la sede a que corresponda de acuerdo con los municipios de su competencia, quien revisará el expediente recibido	Responsable de Sede	

		para verificar que la persona canalizada era menor de doce años al momento de la comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito.		
0.	¿La niña o niño es menor de 12 años?	-Si: paso 07 -No: paso 06	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Acta de Nacimiento, CURP, Dictamen médico
6.	Regresar Expediente (ir al paso 19)	En el supuesto de que se canalice por error a un adolescente de 12 años o más, se debe regresar el expediente a la autoridad que lo remite mediante oficio.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Oficio
7.	Regresar Expediente	El responsable de sede debe dar de alta a la niña o niño en la base de datos de la Coordinación y asignar número de expediente.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Base de Datos
8.	Elaborar constancia de Radicación de Expediente y canalización	Elaborar la constancia de radicación del expediente y canalizar a la niña o niño a las áreas de trabajo social, psicología y criminología.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	

9.	Entrevista con la niña o niño, padre, madre, persona tutora o representante legal	El responsable del área jurídica de sede debe sostener una entrevista con la niña o niño canalizado, así como con su padre, madre, persona tutora o representante legal a fin de explicarles el proceso de atención.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Entrevista
10.	Firmar Carta de aceptación y compromiso	Se debe firmar una carta de aceptación y compromiso entre el responsable de sede y el padre, madre, tutor, familiar que se haga cargo de la niña o niño, o su representante legal.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Carta de aceptación y compromiso
11.	Realizar estudios, visitas de campo, talleres o pláticas de prevención	Realizar los estudios, visitas de campo, entrevistas, talleres o pláticas de prevención y demás diligencias que consideren necesarias	Áreas Auxiliares	Estudio Socioeconómico Pruebas Psicológicas, análisis criminológico
12.	Emitir Diagnóstico	Las áreas auxiliares, cada una dentro de su ámbito de especialidad, deben emitir un diagnóstico de la situación de la niña o niño canalizado, a excepción del área criminológica.	Áreas Auxiliares	Diagnósticos Escritos

13.	Remitir Diagnósticos	Las áreas de trabajo social y psicología deben remitir sus diagnósticos al responsable de sede para su integración al expediente de la niña o niño juntamente con el diagnóstico jurídico.	Áreas Auxiliares	Diagnósticos Escritos
14.	¿Requiere tratamiento Integral?	-Si: paso 16 -No: paso 15	Grupo Multidisciplinario	
15.	Emitir constancia de Finalización de Tratamiento (ir al paso 19)	En caso contrario, debe dar por terminado el procedimiento y autorizar al área jurídica a emitir constancia de finalización de tratamiento.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	
16.	Proporcionar Tratamiento Integral	Las áreas auxiliares, cada una dentro de su respectivo ámbito de especialidad y competencia, son las instancias responsables de proporcionar, directa o indirectamente, el tratamiento integral que se haya determinado para cada niña o niño, así como de realizar las acciones necesarias para la consecución	Áreas Auxiliares	

		de los objetivos del programa.		
17.	Notificar Conclusión de Tratamiento	Las áreas de trabajo social, de psicología y criminología esta última en caso de ser necesaria su intervención, deben notificar al responsable de sede la conclusión del tratamiento y la ejecución de las acciones	Áreas Auxiliares	Memorándum de psicología y acta de grupo multidisciplinario final
18.	Concluir Tratamiento	<p>Compete al grupo multidisciplinario determinar si se han cumplido los objetivos del tratamiento integral, dar por terminada la atención a la niña o niño canalizado y autorizar al área jurídica a emitir constancia de finalización de tratamiento.</p> <p>Excepcionalmente, el responsable de sede puede concluir aquellos expedientes de niñas y niños en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Cuando no haya sido posible su localización; 	Grupo Multidisciplinario	

		<p>b. Cuando se le ha citado en tres ocasiones continuas y no acude a recibir los servicios;</p> <p>b. Cuando se le ha citado en tres ocasiones continuas y no acude a recibir los servicios.</p>		
19.	Fin del Procedimiento			

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	<p>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p> <p>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</p>

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- I. Corresponden a las características de la población objetivo.
- II. Existen formatos definidos.
- III. Están disponibles para la población objetivo.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- I. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- III. Están sistematizados.
- IV. Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- I. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
-----------	-------	-----------

SÍ	4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
-----------	----------	--

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- II. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- I. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- II. Están sistematizados.
- III. Están difundidos públicamente.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Ejecución

33. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- I. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- II. Están sistematizados.
- III. Están difundidos públicamente.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

34. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.

IV. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

9.2 Mejora y simplificación regulatoria

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Los cambios sustantivos que se han presentado son en la sistematización de los procesos que ha favorecido de manera significativa los resultados del programa.

9.2.1 Organización y gestión

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información

9.3 Eficiencia y economía operativa del programa

9.3.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- I. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

- II. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- III. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- IV. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

9.4 Sistematización de la información

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- I. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- II. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- III. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- IV. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

9.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respecto al análisis de resultados entregados y considerando las observaciones antes señaladas, a nivel de fin se observa un incremento en la rentabilidad media de las unidades productivas. Esto a su vez presentando una consistencia en la MIR con los componentes y actividades

9.6 Rendición de cuentas y transparencia

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- I. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- II. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- III. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- IV. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterios
SÍ	4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

9.7 Percepción de la población atendida

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- I. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- II. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- III. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterios
-----------	-------	-----------

SÍ

4

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

10. Medición de Resultados

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- I. Con indicadores de la MIR.
- II. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- III. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- IV. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los resultados se reflejan tanto en los indicadores de la MIR, evaluaciones rigurosas

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información

11. Reporte con la sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

No se cuenta con la información, ya que el evaluador no aplicó cuestionarios y entrevistas a los beneficiarios, porque la población objetivo son menores de edad.

12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con identificación clara del problema a atender.	1, 2 y3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenidos hasta ese entonces.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No cuentan con diagnóstico externo a las Reglas de Operación.	1, 2 y3	Generar un instrumento de evaluación o consultar una institución externa a la dependencia para obtener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización.

Tema de evaluación : Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Estatal: Plan de Desarrollo 2040.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	La vinculación con las Procuradurías no se plasma en sus reglas de operación.	4, 5 y 6	Relacionar la vinculación entre los objetivos del programa

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Cuentan con la definición de la población potencial y objetivo, así como con los mecanismos para detectar y atender a su población.	7 y 8	N/A
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo no están difundidos de manera pública.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener las poblaciones en las Reglas de Operación, para tener mayor conocimiento de ello.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado.	13, 14 y 15	Crear un registro de las personas que han sido beneficiadas y una lista de espera de las que necesitan urgente la ayuda.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se tiene descrito si posterior al apoyo recibido se da un seguimiento a los beneficiarios.	13, 14 y 15	Dar seguimiento puntual posteriormente de haber otorgado el apoyo

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se vincula a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
	Los indicadores son monitoreables e indicados para el correcto desempeño del programa.	16 a 26	Falta plasmar la línea base que siguen dichos indicadores.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización.	16 a 26	Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Los gastos derivados de las operaciones del programa no se hacen públicos por lo que la rendición de cuentas no está al alcance del público en general.	27 a 29	Hacer públicos los gastos generados de las operaciones del programa para que el público en general pueda consultar y comprobar en que se están gastando los recursos.

13. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Evaluación de procesos y resultados Social, Niñez Digna 2024	Evaluación de consistencia y resultados Asistencia Social, Niñez Digna 2024
<p>Con relación a la cobertura y focalización, el programa documentación que da referencia de la estrategia que se ha seguido para determinar la cobertura del programa, no obstante, pese a ser un apartado con resultados óptimos, es necesario integrar toda la información de su estrategia en un solo documento metodológico con soporte bibliográfico, el cual puede ser referido posteriormente en algún anexo de las ROP.</p> <p>Por otra parte, el programa cuenta con un instrumento que mide el grado de satisfacción de la población atendida. Sin embargo, es para ser mejorado se pueden realizar algunos ajustes enfocados a que los beneficiarios identifiquen cual es el objetivo de la encuesta. Es de mencionar, que al contar con un instrumento que pueda medir la percepción de la población atendida, los responsables del programa tienen más elementos a partir de las respuestas que refleje la encuesta, para poder tomar decisiones que orienten mejor la atención de sus beneficiarios.</p>	<p>Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.</p> <p>Por otra parte, al medir la congruencia de la MIR se identifica que: la lógica vertical de la columna de objetivo de la MIR presentada presenta una coherencia clara pues las siete actividades descritas asociadas a cada componente abonan a que dicho componente se produzca.</p> <p>Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.</p> <p>No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mencionar con mayor claridad los gastos de operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

14. Hallazgos y recomendaciones

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

Por otra parte, al medir la congruencia de la MIR se identifica que: la lógica vertical de la columna de objetivo de la MIR presentada presenta una coherencia clara pues las siete actividades descritas asociadas a cada componente abonan a que dicho componente se produzca.

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:

- Mencionar con mayor claridad los gastos de operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos

15. Conclusiones

“Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Asistencia Social, Niñez Digna
Modalidad:	XXXXX
Dependencia/Entidad:	Dirección de Fortalecimiento Comunitario
Unidad Responsable:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.00	Cuentan con identificación clara y justificación en el diagnóstico (ROP)
Planeación y Orientación a Resultados	3.90	Cuentan con formatos estandarizados y sistematizados.
Cobertura y Focalización	3.90	Establece una definición de la población potencial y objetivo, sin embargo, no se estipula el

		cómo llegan a la obtención de dichas poblaciones
Operación	3.90	Se debe establecer un periodo para su revisión y/o actualización, así como plasmar la línea base de dichos indicadores
Percepción de la Población Atendida	3.90	No se conoce el instrumento que usaron para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios
Resultados	3.90	Se presenta resultados sustanciosos y con consistencia
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	3.9

Nivel= Nivel promedio por tema

El diseño del programa cuenta con la consistencia necesaria para llevar a cabo un correcto funcionamiento y favorecer el logro de la meta.

La Planeación y Orientación a resultados se está llevando de forma correcta, solo recomendamos la sistematización del proceso.

Dentro de la cobertura y focalización, se presenta con claridad la información, solo se considera que es importante mencionar las formas en cómo se obtiene el resultado de la cobertura, por ejemplo, mencionar las técnicas.

Dentro de la operación se considera necesario establecer un periodo para su revisión y/o actualización, así como plasmar la línea base de dichos indicadores.

Percepción de la población atendida, se recomienda mencionar el instrumento que usaron para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios. Y por último se presentan resultados sustanciosos y con consistencia del programa.

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se llenan los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0129 Niñez Digna.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	XXXXXXXXXXXX
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	XXXXXXXXXXXX
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	XXXXXXXXXXXX

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño del programa QC0129 Asistencia Social, Niñez Digna, con la finalidad de revisar la estructura lógica y proveer de información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados para alcanzar el propósito para el cual fue creado.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 7.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, ya que es de suma importancia visualizar la información de manera integral. Por ello, la primera etapa de la evaluación se realizó a partir de técnicas de investigación cualitativa, a través de análisis documental, organización, valoración de la información y entrevistas semiestructuradas. El análisis de la información permite hacer una evaluación de la consistencia del programa.

Por otra parte, se hizo uso de la metodología CONEVAL para el análisis y revisión del diseño de los objetivos e indicadores del programa Asistencia Social, Niñez Digna. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que enmarca las prioridades a nivel nacional de diferentes programas que dan estructura lógica para atender las problemáticas más relevantes de cada sector.

Por ende, se trabajó con la guía para la vinculación de la Matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación, desarrollada por CONEVAL. Esta guía verifica la vinculación y consistencia entre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa Asistencia Social, Niñez Digna.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas X Formatos_ Otros _____ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa Asistencia Social, Niñez Digna.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

Por otra parte, al medir la congruencia de la MIR se identifica que: la lógica vertical de la columna de objetivo de la MIR presentada presenta una coherencia clara pues las siete actividades descritas asociadas a cada componente abonan a que dicho componente se produzca.

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:

- Mencionar con mayor claridad los gastos de operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Proporcionar de forma asertiva los indicadores en la MIR

2.2.3 Debilidades:

- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.
- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de las reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa.
- No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.

2.2.4 Amenazas:

- Riesgo de omisión de algún caso por falla en la comunicación entre las dependencias.
- El proceso puede alargarse debido a la burocratización de los trámites.

16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

El plan de acompañamiento tiene como objetivo garantizar que los operadores de los programas sociales implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

17. Bibliografía

- CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- DIF (2019) Árbol de problemas del programa Niñez Digna. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- DIF (2019) Consulta de datos del programa. Niñez Digna 2019. Obtenido de (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-ninez-digna>).
- DIF (2019) Desglose del presupuesto del programa Espacios de Niñez Digna. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- DIF (2019) Padrón de Beneficiarios del programa Niñez Digna. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.
- Dimensión Economía. <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/02-D-Economia.pdf>.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf
- Gobierno de Guanajuato. Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.
- Guzmán, M. 2007. Evaluación de programas. Notas técnicas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)-CEPAL.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Estados Unidos Mexicanos. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. Sistema de Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa por actividad económica año base 2003-2020, Guanajuato. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=53&tp=20&wr=1&cno=2>.

Organización de las Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.htm>)

Periódico oficial. 26 de marzo de 2019. https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019_GOBIERNO_GTO_Programa_gobierno_2018-2024.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Justificación empírica. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019 p. 1

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Matriz del Marco Lógico. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019 p. 18

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019 p. 5

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019 p. 6

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Niñez Digna. Reglas de Operación 2019 p. 5

18 anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Población	Descripción	Cantidad
Población potencial	susceptibles de ser denunciados por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.	La Población potencial del programa es de 1,707,187 niñas y niños menores de doce años que habitan en el Estado de Guanajuato (INEGI, 2020),
Población objetivo	a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la Fiscalía General del Estado.	La Población Objetivo del programa es de 468 niñas y niños menores de doce años de edad que habitan en el Estado de Guanajuato
Población beneficiada estimada/ beneficiarios directos	se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la Fiscalía General del Estado, la PEPNNA o el Poder Judicial del Estado.	La población beneficiada directa estimada directamente por el programa es de 100 niñas y niños menores de doce años, que habiten en el Estado de Guanajuato,

Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
--	-------------------	-------------	------------------------	-----------

Fin	Brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años, a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, a través de un programa social, que otorga asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.	Porcentaje de avance físico y financiero	Registros mensuales, trimestrales y anuales del Programa sobre incidencia de niñas y niños que cometieron o participaron en un hecho que la ley señala como delito.	Exista el suficiente recurso para brindar la asistencia social a niñas y niños a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.
Proposito	Modificar y mejorar las circunstancias de carácter personal, familiar y social que impiden su desarrollo integral.	Porcentaje de avance físico y financiero	Registro del número de niñas y niños canalizados y atendidos por el programa.	Aceptan la atención y se realizan cambios en la mejora del carácter personal, familiar y social para su desarrollo integral.
Componentes	C1. Asistencia social mediante atención social, psicológica y atención preventiva y criminológica a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito. C2. Apoyos a niñas o niños menores de doce años que se encuentren en conflicto con la ley penal, entregados.	Porcentaje de avance físico y financiero	Reportes de seguimientos en el SED.	Las niñas y niños, así como sus madres, padres, persona tutora o representante legal asisten a la atención brindada.
Actividades	1. Recepción del oficio de canalización, entrega a los responsables de sede, registro de datos de los niños y asignación de expediente. 2. Dar de alta a la niña o niño en el padrón correspondiente como beneficiario del	Porcentaje de avance físico y financiero	Registros administrativos de la dirección de fortalecimiento familiar	Los padres, madres, tutores, familiares aceptan la atención ofrecida a la niña o niño.

	<p>programa, elaborar constancia de radicación y canalizarlos a las áreas de trabajo social, psicología y criminología</p> <p>3. Entrevista con la niña o niño canalizado, así como padres, tutores o representantes legales a fin de explicarles el proceso de atención, firma de carta compromiso</p> <p>4. Emitir un diagnóstico de la niña o niño canalizado, siendo remitido por parte del área jurídica al área de psicología, trabajo social y criminología.</p> <p>5. Determinar si la niña o niño canalizado requiere o no los servicios de asistencia social, si los requiere indicar o establecer el tratamiento integral necesario, así como intervención de prevención criminológica que se requiera en un acta de grupo inicial y en su caso se gestionan apoyos sociales, se brinda tratamiento psicológico, se realizan canalizaciones del área jurídica, que resulten necesarias, en el supuesto de que no requiera los servicios se finaliza el expediente.</p> <p>6. Determinar el cumplimiento de los objetivos del tratamiento integral en un acta final, dar por concluida la atención y emitir constancia de finalización.</p>			
--	---	--	--	--

	1. Detección de necesidades de las familias. 2. Entrega de bienes adquiridos como apoyo social 3. Integración de expedientes			
--	--	--	--	--

Anexo 3 Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Ci a ro	Rele v ante	Monito re able	Adec u ado	Defi ni ción	Uni dad de Me di da	Frec ue ncia de Me di ción	Lí ne a B a se	Me t as	Comport am iento del indicado r
FIN	Porcentaje de avance físico y financiero	Registros mensuales, trimestrales y anuales del Programa sobre incidencia de niñas y niños que cometieron o participaron en un hecho que la ley señala como delito.	SI	SI	SI	SI		SI	SI	NO	NO	SI
PROPÓSITO	Porcentaje de avance físico y financiero	Registro del número de niñas y niños canalizados y atendidos por el programa.	SI	SI	SI	SI		SI	SI	NO	SI	SI

COMPONENTE 1 Y 2	Porcentaje de avance físico y financiero	Reportes de seguimientos en I SED.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
ACTIVIDADES	Porcentaje de avance físico y financiero	Registros administrativos de la dirección de fortalecimiento familiar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

Anexo 4 “Metas del programa”

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidades de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años,	108	Carta compromiso elaborada	Entrevista con la niña o niño y su representante legal	Si	Dar asistencia social a los niños menores a 12 años que hayan	Si

	a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, a través de un programa social, que otorga asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.					cometido un delito	
Propósito	Modificar y mejorar las circunstancias de carácter personal, familiar y social que impiden su desarrollo integral.	108	Expediente psicológico integrado	Integración diagnóstico psicológico	Si	Trabajar las circunstancias que favorezcan la calidad de vida	Si
Componente 1	Asistencia social mediante atención social, psicología y atención preventiva y criminológica a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la	108	Estudio socioeconómico realizado	Evaluación socioeconómica de la niña o niño y su familia	Si	Atención social, psicológica, preventiva y criminológica	Si

	comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.						
Componente 2	Evaluación socioeconómica de la niña o niño y su familia	108	Gestión de apoyo social realizada	Gestión y apoyo asistencial	Si	Evaluación puntual desde el aspecto socioeconómica	Si
Actividades	1. Recepción del oficio de canalización, entrega a los responsables de sede, registro de datos de los niños y asignación de expediente. 2. Dar de alta a la niña o niño en el padrón correspondiente como beneficiario del programa, elaborar constancia de radicación y canalizarlos a las áreas de trabajo social, psicología y criminología 3. Entrevista con la niña o niño canalizado, así como padres,	200	Acta integrada multidisciplinariamente	Integración de las actas multidisciplinarias inicial y final	Si	Integración multidisciplinaria	Si

	<p>tutores o representantes legales a fin de explicarles el proceso de atención, firma de carta compromiso</p> <p>4. Emitir un diagnóstico de la niña o niño canalizado, siendo remitido por parte del área jurídica al área de psicología, trabajo social y criminología .</p> <p>5. Determinar si la niña o niño canalizado requiere o no los servicios de asistencia social, si los requiere indicar o establecer el tratamiento integral necesario, así como intervención de prevención criminológica que se requiera en un acta de grupo inicial y en su caso se</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	<p>gestionan apoyos sociales, se brinda tratamiento psicológico, se realizan canalizaciones del área jurídica, que resulten necesarias, en el supuesto de que no requiera los servicios se finaliza el expediente.</p> <p>6. Determinar el cumplimiento de los objetivos del tratamiento integral en un acta final, dar por concluida la atención y emitir constancia de finalización.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	de Medios de verificación (Sugerencia)	de Supuestos	Supuesto (sugerido)
-------	------------------------------------	------------------------	--	--------------	---------------------

Fin	Brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años, a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, a través de un programa social, que otorga asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.	Registros mensuales, trimestrales y anuales del Programa sobre incidencia de niñas y niños que cometieron o participaron en un hecho que la ley señala como delito.	N/A Existe el N/A suficiente recurso para brindar la asistencia social a niñas y niños a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.
Propósito	Modificar y mejorar las circunstancias de carácter personal, familiar y social que impiden su desarrollo integral.	Registro del número de niñas y niños canalizados y atendidos por el programa.	N/A Aceptan la atención y se realizan cambios en la mejora del carácter personal, familiar y social para su desarrollo integral.
Componente 1 y 2	C1. Asistencia social mediante atención social, psicológica y atención preventiva y criminológica a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito. C2. Apoyos a niñas o niños menores de doce años que se encuentren en	Reportes de seguimientos en el SED.	N/A Las niñas y niños, así como sus madres, padres, persona tutora o representante legal asisten a la atención brindada.

Actividades	conflicto con la ley penal, entregados.			
	1. Recepción del oficio de canalización, entrega a los responsables de sede, registro de datos de los niños y asignación de expediente. 2. Dar de alta a la niña o niño en el padrón correspondiente como beneficiario del programa, elaborar constancia de radicación y canalizarlos a las áreas de trabajo social, psicología y criminología 3. Entrevista con la niña o niño canalizado, así como padres, tutores o representantes legales a fin de explicarles el proceso de atención, firma de carta compromiso 4. Emitir un diagnóstico de la niña o niño canalizado, siendo remitido por parte del área jurídica al área de psicología, trabajo	Registros administrativos de la dirección de fortalecimiento familiar	N/A	Los padres, madres, tutores, familiares aceptan la atención ofrecida a la niña o niño.

social y
criminología. 5.
Determinar si la
niña o niño
canalizado
requiere o no los
servicios de
asistencia social,
si los requiere
indicar o
establecer el
tratamiento
integral necesario,
así como
intervención de
prevención
criminológica que
se requiera en un
acta de grupo
inicial y en su caso
se gestionan
apoyos sociales,
se brinda
tratamiento
psicológico, se
realizan
canalizaciones del
área jurídica, que
resulten
necesarias, en el
supuesto de que
no requiera los
servicios se
finaliza el
expediente. 6.
Determinar el
cumplimiento de
los objetivos del
tratamiento
integral en un acta
final, dar por
concluida la
atención y emitir
constancia de
finalización.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

Clave Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Dependencia	Eje	Elemento	Componente	Proyecto específico / grupo	Nombre p/q/g/indicador	Nombre entregable /meta	META	Unidad de medida	Tipo entregable p
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	COMPONENTE	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Asesoría legal e intervención jurídica tanto a la niña o niño como a sus madres, padres, personas tutoras	100	Asesorías brindadas	Sobremanda
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	COMPONENTE	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Atenciones psicológicas brindadas tanto a la niña o niño como a sus madres, padres, personas tutoras	100	Atenciones otorgadas	Sobremanda
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	COMPONENTE	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Apoyos sociales en dinero y/o especie necesarios para dar atención a las niñas y/o niños en conflicto con la legislación penal	100	Apoyos otorgados	Sobremanda

E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Desarrollo Humano y Social	INDICADORES	Fin - Contribuir a la garantía de la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica, mediante el incremento de la efectividad del sistema de seguridad pública en el estado.	IV.2.4 - Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Índice de faltas administrativas.	Índice de faltas administrativas.	22,1	Índice
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Indicadores	Propósito - Los niños y adolescentes en conflicto con la ley penal se rehabilitan.	IV.2.4 - Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Porcentaje de menores atendidos integralmente	Porcentaje de menores atendidos integralmente	90,91	Porcentaje

E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Indicadores	Componente - Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	IV.2.4 - Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal	Tasa de variación de niños y adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos	Tasa de variación de niños y adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos	0	Tasa de variación
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Indicadores	Fin - Contribuir a la garantía de la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica, mediante el incremento de la efectividad del sistema de seguridad pública en el estado.	IV.2.4 - Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más	24652,57	Tasa

E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Indicadores	Actividad - Q - Q0129 Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	IV.2.4 - Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	100	Porcentaje
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Indicadores	Actividad - Q - Q0129 Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	IV.2.4 - Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	100	Porcentaje
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Proyectos	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	Brindar asistencia social mediante atención a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.	108	Atenciones brindadas

E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Proyectos	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	Brindar asistencia social mediante apoyos a niñas o niños menores de doce años que se encuentren en conflicto con la ley penal.	108	Apoyos Otorgados
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	3004 - Sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Guanajuato	Desarrollo Humano y Social	Proyectos	Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Rehabilitación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley	Asistencia Social a Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal	Realizar el cierre administrativo de brindar asistencia social mediante apoyos a niñas o niños menores de doce años que se encuentren en conflicto con la ley penal	1	Cierre administrativo realizado

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nº	Aspectos susc	Área coordinadora	Acciones a emp	Área responsable	Fecha copromiso del ASM	Resultados	Pro	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del	Obs
----	---------------	-------------------	----------------	------------------	-------------------------	------------	-----	-------------------------------------	--------------------	-----

	epitib les de mejo ra		rend er				es per ad os	u c t o s y / o e v i d e n c i a	s e p - 2 0	m a r - 2 1	s e p - 2 1	m a r - 2 2	s e p - 2 2	m a r - 2 3	s e p - 2 3	docu men to prob atori o	r v a c i o n e s
1	Regist ro de avance para el fin y propósi to con la periodi cidad que se consid ere conven iente para medir el grado de avance	Todos los respons ables de la MIR	establ ecer un tablero de avance para el fin y propósi to con la periodi cidad que se consid ere conven iente para medir el grado de avance a interval os regular es	Todos los respons ables de la MIR	No se cuenta con información suficiente		medi r el grado de avan ce a interv alos regul ares		No se cuenta con información suficiente							tablero de avance para el fin y propósi to con la periodi cidad	

Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Asistencia Alimentaria	QC3181	DIF	Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria	Niños que asisten a escuelas en alto grado de marginación. Alumnos con prevalencia de desnutrición	El programa es de transferencia y de servicios (alimentación)	Estado de Guanajuato	SI	SI	Es de gran importancia brindar campañas de alimento a los alumnos que más lo necesitan
Apoyos Mayores GTO	QC2398	DIF	Que las personas adultas mayores mejoren su autonomía económica	Personas adultas mayores que cuidan a una persona con discapacidad, tener discapacidad, pobreza	El programa es de transferencias económicas y de prestación de servicios	Estado de Guanajuato	SI	SI	Es importante brindar apoyo a las personas adultas mayores que se encuentran en situaciones desafortunadas para lograr una calidad de vida

Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

N o.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio
1	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.	<p><i>El seguimiento a los ASM se encuentra en la fase 1, Clasificación y priorización, por lo tanto, no se cuenta con evidencia que indique cuales recomendaciones han sido o no han sido atendidas.</i></p>						
2	Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.							
3	Plasmar dentro de las Reglas de							

	Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.	
4	Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.	
5	Establecer la vinculación a nivel objetivos con la Procuraduría de Justicia.	
6	Desarrollar un plan de seguimiento durante un tiempo determinado para evaluar la situación de los niños, niñas y adolescentes que	

	<p>fueron beneficiarios del programa.</p>	
--	---	--

Anexo 10 Evolución de la Cobertura

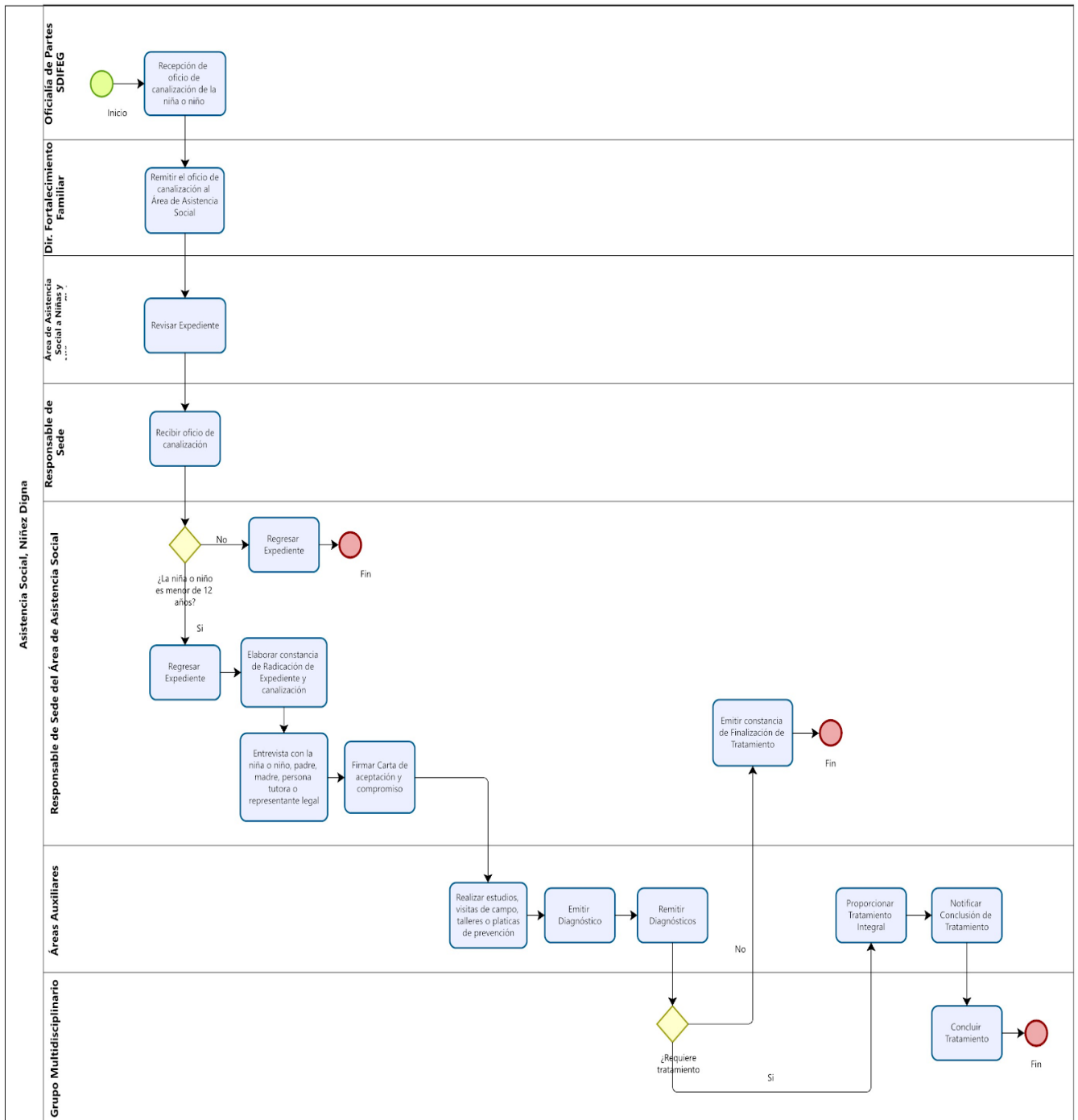
Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
P. Potencial	Personas	ND	ND	1,707,187	1,707,187	ND	ND	1,707,187
P. Objetivo	Personas	ND	ND	318	203	ND	ND	468
P. beneficiaria estimada	Personas	ND	ND	150	ND	ND	ND	100
P. Atendida	Personas	ND	ND	216	35	ND	ND	ND
P. A x 100	Personas	ND	ND	68%	17%	ND	ND	ND
P. O	Personas							

Anexo 11 Información de la Población Atendida

Población	Descripción	Cantidad
Población potencial	susceptibles de ser denunciados por la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.	La Población potencial del programa es de 1,707,187 niñas y niños menores de doce años que habitan en el Estado de Guanajuato (INEGI, 2020),
Población objetivo	a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la Fiscalía General del Estado.	La Población Objetivo del programa es de 468 niñas y niños menores de doce años de edad que habitan en el Estado de Guanajuato

Población beneficiada estimada/ beneficiarios directos	se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito y sean canalizados por la Fiscalía General del Estado, la PEPNNA o el Poder Judicial del Estado.	La población beneficiada directa estimada directamente por el programa es de 100 niñas y niños menores de doce años, que habiten en el Estado de Guanajuato,
---	--	---

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



12.1 Explicación del Flujograma

Código	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable de la Actividad	Herramientas
2.	Recepción de oficio de canalización de la niña o niño	El proceso de operación inicia con la recepción en el DIF Estatal, del oficio de canalización para la asistencia social de una niña o un niño menor de doce años, a quien se le atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito.	Oficialía de Partes SDIFEG	
1.	Remitir el oficio de canalización al Área de Asistencia Social	La Dirección debe remitir el oficio de canalización al área de asistencia social, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su recepción	Dirección de Fortalecimiento Familiar	
1.	Revisar Expediente	Revisar el expediente recibido para tener conocimiento de la situación particular de la niña o niño.	Área de Asistencia Social a Niñas y Niños en conflicto con la Ley Penal	
1.	Recibir oficio de canalización	Se entregará al abogado o responsable de la sede a que corresponda de acuerdo con los municipios de su competencia, quien revisará el expediente recibido para verificar que la persona	Responsable de Sede	

		canalizada era menor de doce años al momento de la comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito.		
1.	¿La niña o niño es menor de 12 años?	-Si: paso 07 -No: paso 06	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Acta de Nacimiento, CURP, Dictamen médico
6.	Regresar Expediente (ir al paso 19)	En el supuesto de que se canalice por error a un adolescente de 12 años o más, se debe regresar el expediente a la autoridad que lo remite mediante oficio.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Oficio
7.	Regresar Expediente	El responsable de sede debe dar de alta a la niña o niño en la base de datos de la Coordinación y asignar número de expediente.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Base de Datos
8.	Elaborar constancia de Radicación de Expediente y canalización	Elaborar la constancia de radicación del expediente y canalizar a la niña o niño a las áreas de trabajo social, psicología y criminología.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	
9.	Entrevista con la niña o niño, padre, madre, persona	El responsable del área jurídica de sede debe sostener una entrevista con la niña	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Entrevista

	tutora o representante legal	o niño canalizado, así como con su padre, madre, persona tutora o representante legal a fin de explicarles el proceso de atención.		
10.	Firmar Carta de aceptación y compromiso	Se debe firmar una carta de aceptación y compromiso entre el responsable de sede y el padre, madre, tutor, familiar que se haga cargo de la niña o niño, o su representante legal.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	Carta de aceptación y compromiso
11.	Realizar estudios, visitas de campo, talleres o pláticas de prevención	Realizar los estudios, visitas de campo, entrevistas, talleres o pláticas de prevención y demás diligencias que consideren necesarias	Áreas Auxiliares	Estudio Socioeconómico Pruebas Psicológicas, análisis criminológico
12.	Emitir Diagnóstico	Las áreas auxiliares, cada una dentro de su ámbito de especialidad, deben emitir un diagnóstico de la situación de la niña o niño canalizado, a excepción del área criminológica.	Áreas Auxiliares	Diagnósticos Escritos
13.	Remitir Diagnósticos	Las áreas de trabajo social y psicología deben remitir sus diagnósticos al responsable de sede para su integración al expediente de la niña	Áreas Auxiliares	Diagnósticos Escritos

		o niño juntamente con el diagnóstico jurídico.		
14.	¿Requiere tratamiento Integral?	-Si: paso 16 -No: pasó 15	Grupo Multidisciplinario	
15.	Emitir constancia de Finalización de Tratamiento (ir al paso 19)	En caso contrario, debe dar por terminado el procedimiento y autorizar al área jurídica a emitir constancia de finalización de tratamiento.	Responsable de Sede del Área de Asistencia Social	
16.	Proporcionar Tratamiento Integral	Las áreas auxiliares, cada una dentro de su respectivo ámbito de especialidad y competencia, son las instancias responsables de proporcionar, directa o indirectamente, el tratamiento integral que se haya determinado para cada niña o niño, así como de realizar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del programa.	Áreas Auxiliares	
17.	Notificar Conclusión de Tratamiento	Las áreas de trabajo social, de psicología y criminología esta última en caso de ser necesaria su intervención, deben	Áreas Auxiliares	Memorándum de psicología y acta de grupo multidisciplinario final

		<p>notificar al responsable de sede la conclusión del tratamiento y la ejecución de las acciones</p>		
18.	Concluir Tratamiento	<p>Compete al grupo multidisciplinario determinar si se han cumplido los objetivos del tratamiento integral, dar por terminada la atención a la niña o niño canalizado y autorizar al área jurídica a emitir constancia de finalización de tratamiento.</p> <p>Excepcionalmente, el responsable de sede puede concluir aquellos expedientes de niñas y niños en los siguientes supuestos:</p> <p>18. Cuando no haya sido posible su localización;</p> <p>c. Cuando se le ha citado en tres ocasiones continuas y no acude a recibir los servicios;</p> <p>c. Cuando se le ha citado en tres ocasiones</p>	Grupo Multidisciplinario	

		continuas y no acude a recibir los servicios.		
19.	Fin del Procedimiento			

Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA \$0.00
	1220	Sueldos Base al personal eventual	\$ al 2,351,028.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA \$0.00
	1410	Aportaciones de Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social. \$ 220,881.12
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA \$0.00
	1600	Previsiones	NA \$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA \$0.00
	Subtotal de capítulo 1000		
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA \$0.00

2000: Materiales y suministros	2150	Material impreso e información digital	Material impreso	\$ 250,000
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	\$0.00
Subtotal de capítulo 2000			\$ 250,000	
3000: Servicios	3660	Servicios de creación y difusión de contenido EXCL	NA	\$0.00
	3390	Servicios profesionales, Científicos y Técnicos In	NA	\$0.00
	3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	NA	\$0.00
	3290	Otros arrendamientos	NA	\$0.00
	3611	Difusión por radio, televisión y prensa	NA	\$0.00
	3612	Difusión por medios alternativos	NA	\$0.00
	3980	Exposiciones	Congresos y convenciones	\$66424.04

generales			Gastos de representación.	
	3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 3000			\$66424.04
4000: Transferencia, asignación de, subsidios y otras ayudas	4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas	NA	\$0.00
	4242	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.00
	4310	Subsidios a la producción	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
Subtotal de capítulo 4000			\$0.00	
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	\$0.00
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 5000			\$0.00
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 6000			\$0.00
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			

Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
-------------------------	---

Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Brindar asistencia social a las niñas y niños menores de doce años, a quienes se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito, a través de un programa social, que otorgara asistencia social mediante atención jurídica, social, psicológica y criminológica.	No hay información	No hay información	No hay información	No hay información	Al momento de llevar a cabo la evaluación el programa se encontraba en el proceso de diseño de las fichas técnicas, por lo que no fue posible contar con el instrumento.
Propósito	Modificar y mejorar las circunstancias de carácter personal, familiar y social que impiden su desarrollo integral.	No hay información	No hay información	No hay información	No hay información	
Componente	C1. Atención Jurídica C2. Atención Social C3. Atención Psicológica C4. Atención Preventiva Criminológica	No hay información	No hay información	No hay información	No hay información	
Actividad 1	A.1.1. Asesoría legal e intervención jurídica tanto a la niña o niño, así como a su padre, madre, persona tutora o representante legal. A.1.2. Visitas domiciliarias y gestiones sociales para trámite de apoyos asistenciales tales como uniformes escolares, calzado, ropa, artículos de uso personal, camas, material escolar, pagos de inscripciones, consultas médicas y pago de transporte. A.1.3. Tratamiento psicológico a la niña o niño y orientación psicológica a su padre, madre, persona tutora o representante legal. A.1.4. Pláticas de orientación y talleres de prevención de la comisión y/o participación de hechos que la ley señale como delito, dirigidas a la niña o niño, a su padre, madre, persona tutora o representante legal, así como a niñas y niños, docentes y directivos de escuelas primarias.	No hay información	No hay información	No hay información	No hay información	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Anexo 15 “Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales”.

No se aplicó las entrevistas con los beneficiarios porque eran menores de edad

Anexo 16 Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Asistencia Social, Niñez Digna QC0129 ejercicio fiscal 2024
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
---	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar si el **Programa** cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, ya que es de suma importancia visualizar la información de manera integral. Por ello, la primera etapa de la evaluación se realizó a partir de técnicas de investigación cualitativa, a través de análisis documental, organización, valoración de la información y entrevistas semiestructuradas. El análisis de la información permite hacer una evaluación de la consistencia del programa.

Por otra parte, se hizo uso de la metodología CONEVAL para el análisis y revisión del diseño de los objetivos e indicadores del programa Asistencia Social, Niñez Digna. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que enmarca las prioridades a nivel nacional de diferentes programas que dan estructura lógica para atender las problemáticas más relevantes de cada sector.

Por ende, se trabajó con la guía para la vinculación de la Matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación, desarrollada por CONEVAL. Esta guía verifica la vinculación y consistencia entre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación del Programa (ROP).

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad

para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa Asistencia Social, Niñez Digna.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos__Otros _____Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la evaluación del programa se trabajó por medio de un **análisis documental de gabinete** en donde se recopiló la información por medio de fuentes confiables y documentales, proporcionada por la dependencia encargada del programa. Así mismo, información adicional en donde los responsables del programa consideran de utilidad para justificar el análisis (documentos normativos, bases de datos, estadística del ejercicio fiscal, entre otros).

Aunado a lo anterior, se realizó un **mapeo de procesos** que estructura la planificación y gestión del proceso y procedimientos del programa. Por medio del acopio de información a través de entrevistas semiestructuradas.

En el apartado referente a la Matriz de indicadores para resultados se tomó en cuenta el Marco lógico, cuyo referente señala la evaluación de la lógica horizontal y vertical de la MIR en el programa Asistencia Social, Niñez Digna.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

Por otra parte, al medir la congruencia de la MIR se identifica que: la lógica vertical de la columna de objetivo de la MIR presentada presenta una coherencia clara pues las siete

actividades descritas asociadas a cada componente abonan a que dicho componente se produzca.

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:

- Mencionar con mayor claridad los gastos de operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
- Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
- Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
- Proporcionar de forma asertiva los indicadores en la MIR

2.2.3 Debilidades:

-No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.

-El programa cuenta con un diagnóstico dentro de las reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa.

-No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.

2.2.4 Amenazas:

-Riesgo de omisión de algún caso por falla en la comunicación entre las dependencias.

-El proceso puede alargarse debido a la burocratización de los tramites.

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

Por otra parte, al medir la congruencia de la MIR se identifica que: la lógica vertical de la columna de objetivo de la MIR presentada presenta una coherencia clara pues las siete actividades descritas asociadas a cada componente abonan a que dicho componente se produzca.

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

No obstante, se presenta algunas recomendaciones que pueden favorecer el mejoramiento:

- Mencionar con mayor claridad los gastos de operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

Por otra parte, al medir la congruencia de la MIR se identifica que: la lógica vertical de la columna de objetivo de la MIR presentada presenta una coherencia clara

pues las siete actividades descritas asociadas a cada componente abonan a que dicho componente se produzca.

Dentro de los hallazgos está que el programa cumple con los objetivos establecidos, así como el logro de la meta.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Mencionar con mayor claridad los gastos de operación, gastos en mantenimiento, gasto en capital y gasto unitario.

Las recomendaciones están sujetas a la decisión de los responsables del programa de acuerdo con la factibilidad y disposición de recursos humanos y económicos

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres

4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)

4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
alealvarezconsultora@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Asistencia Social, Niñez Digna

5.2 Siglas: QC0129

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de fortalecimiento familiar	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Isela Patricia Dominguez González ipdominguezg@guanajuato.gob.mx Tel. 045 4611043660	Unidad administrativa: Dirección de fortalecimiento familiar

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional _____ Licitación Pública Internacional _____ Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales	

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Anexo 17 Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones

Aplicación y priorización de recomendaciones																
progr ma social estat al	depen dencia o entidad	unidades responsa bles	nombre de la unidades responsa bles	responsa bles del progra ma	año de la evalua ción	insti tución de evalua ción	momento de la evalua ción	tipo de evalua ción	apartado	rubro	contenido de la recomen dación	documento fuente	relevancia	tipo de actores involu crados en su atención	plazo o factible de atención	opinión
asisten cia social, niñez dig na					20 24		juli o	Consis ten cia				Inf or me			2 m es es	N /A

Anexo 18 “Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas”

ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los
TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.

Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Asistencia Social, Niñez Digna QC0129, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

**Nombre del responsable del
seguimiento a la evaluación por
parte del SDSH:**

Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.

Pedro Ramírez Martínez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación

Testigo 1: Josefina Alejandra Álvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.

Testigo 2: Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación